

social de la sociedad, sito en la calle Gran Vía, 16, 3.º, de Madrid, el día 4 de octubre de 2002, a las trece treinta horas, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento y, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Información a los accionistas de la situación de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Madrid, 5 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—40.249.

### PLAZA ALTAVISTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar el día 1 de octubre de 2002, en primera convocatoria, a las dieciocho horas en los salones del restaurante, Hermanos Rogelio, sito en la calle Valencia, 4, de Las Palmas de Gran Canaria, y en su caso al día siguiente 2 de octubre de 2002, a las diecinueve horas y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación de los miembros del Consejo de Administración, o en su caso nuevos nombramientos.

Segundo.—Revisión y modificación del Régimen interno de los artículos:

Artículo 14.—Obligaciones Fundamentales.

Apartado 23.

Artículo 17.—Consumo de suministro e instalaciones generales.

Artículo 22.—Cuotas de ocupación de puestos.

Artículo 22.

Tercero.—Aprobación del acta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de septiembre de 2002.—El Presidente.—40.679.

### PRISMA, PROMOCIÓN DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### TRADEMED, TRATAMIENTOS DEL MEDITERRÁNEO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Los socios únicos de las sociedades «Prisma, Promoción de Industrias y Servicios Medioambientales, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, y «Trademed, Tratamientos del Mediterráneo, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, con fecha 30 de junio de 2002, han decidido la fusión por absorción de «Trademed, Tratamientos del Mediterráneo, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida) por la sociedad «Prisma, Promoción de Industrias y Servicios Medioambientales, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente), mediante la extinción sin liquidación de la primera con aportación de todo su patrimonio

a la segunda, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión, de fecha 24 de junio de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Como resultado de la fusión, la sociedad absorbente «Prisma, Promoción de Industrias y Servicios Medioambientales, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, sucederá en la denominación social a la absorbida, pasando en consecuencia a denominarse «Trademed, Tratamientos del Mediterráneo, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

En consecuencia, se hace constar, expresamente el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión, de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valle de Escombreras, Cartagena (Murcia), 8 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Prisma, Promoción de Industrias y Servicios Medioambientales, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, y «Trademed, Tratamientos del Mediterráneo, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, José Francisco Núñez Martín.—40.090.  
2.ª 12-9-2002

### RUNESCO, S. A. (Sociedad absorbente) CONINGER, S. A. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas en San Lorenzo de El Escorial (Madrid), el 31 de julio de 2002 aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Runesco, Sociedad Anónima», de «Coninger, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio y sin ampliación del capital social de la absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la absorbida, todo ello según proyecto de fusión suscrito por el Administrador de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho de accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de sus acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 9 de septiembre de 2002.—Los Administradores de «Runesco, Sociedad Anónima» y de «Coninger, Sociedad Anónima».—40.510.  
2.ª 12-9-2002

### SUMINISTROS BEZABALA, S. A. (Sociedad absorbente) SLING 2000, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Las Juntas generales y universales de accionistas y socios de «Suministros Bezabala, Sociedad Anónima» y «Sling 2000, Sociedad Limitada», aprobaron en sus reuniones celebradas el 29 de junio de 2002, la fusión por absorción de «Sling 2000, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbida) por «Suministros Bezabala, Sociedad Anónima» (como socie-

dad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito y aprobado por los órganos de Administración de las dos sociedades.

Los Balances de fusión de las dos sociedades serán los cerrados al 31 de diciembre de 2001 y la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será el día 1 de enero de 2002.

Al ser la sociedad absorbente, titular de la totalidad del capital de la absorbida, no habrá modificación alguna de los Estatutos sociales.

Se anuncia de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 5 de agosto de 2002.—El Administrador único de «Suministros Bezabala, Sociedad Anónima» y el Administrador único de «Sling 2000, Sociedad Limitada».—40.003.  
y 3.ª 12-9-2002

### TRÁMITES Y EXPEDIENTES, S. L.

#### Liquidación

En Junta general extraordinaria se acordó la liquidación de la sociedad, aprobándose el acta y el Balance final.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	6.672,78
Tesorería .....	16.636,77
<b>Total Activo .....</b>	<b>23.309,55</b>
Pasivo:	
Fondos propios .....	27.015,68
Provisiones .....	3.411,61
Acreedores .....	- 7.117,74
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>23.309,55</b>

Logroño, 1 de agosto de 2002.—Raúl Adan Palacios.—40.240.

### TRANSPORTES PORTUARIOS DE CONTENIDORS, SOCIEDAD LIMITADA

#### Anuncio de cesión global de Activos y Pasivos

Por acuerdo de la Junta general de 18 de julio de 2002, se acordó la cesión global del activo y pasivo al cesionario «Transportes Neptuno, Sociedad Limitada», titular del 100 por 100 de las participaciones sociales.

Los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Barcelona, 2 de septiembre de 2002.—El Administrador, Juan García Falgueras.—40.324.

**VALENCIA BASKET CLUB, S. A. D.**

Se convoca a los accionistas de esta sociedad, a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el Pabellón de la Fuente de San Luis, sito en la avenida Hermanos Maristas, sin número, de Valencia, el día 1 de octubre de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos que se comprenden en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación de resultados, referido todo ello al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2002.

Segundo.—Aprobación del presupuesto para la temporada 2002/2003.

Tercero.—Propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación de un miembro del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección o cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Facultar para la ejecución de lo acordado.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Valencia, 9 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—40.668.

**VOLCÁN DE LANZAROTE, S. A.***Reducción de capital*

La Junta general universal extraordinaria de la entidad, celebrada el 30 de junio de 2002, acordó la reducción del capital social de la compañía en 39.433,16 euros, mediante la amortización de 656 acciones propias.

Tias, Lanzarote (Las Palmas), 15 de julio de 2002.—El órgano de administración.—40.216.

**ZARPA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad escindida)**

**RANCHO DE ZARPA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
TRES HAZAS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
VIÑA DURÁN,  
SOCIEDAD LIMITADA  
ESPARTINILLA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
CUATRO HAZAS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
ALCARRACERO,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de escisión total*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, se pone en público conocimiento que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía «Zarpa, Sociedad Anónima», celebrada el 30 de junio de 2002, se adoptó por unanimidad, entre otros acuerdos, el de aprobación del Balance de escisión, coincidente con el Balance de situación anual, cerrado al 31 de diciembre de 2001, escisión que se produce a favor de las entidades, pendientes de constitución, «Rancho de Zarpa, Sociedad Limitada», «Tres Hazas, Sociedad Limitada», «Viña Durán, Sociedad Limitada», «Espartinilla, Sociedad Limitada», «Cuatro Hazas, Sociedad Limitada» y «Alcarracero, Sociedad Limitada», ajustándose dicho acuerdo al proyecto de escisión total elaborado y aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad escindida, y posteriormente depositado en el Registro Mercantil de Cádiz.

Se advierte a los accionistas y acreedores de «Zarpa, Sociedad Anónima» que, conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, les asiste el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Asimismo, conforme establece el artículo 243 del mismo texto legal, se informa expresamente del derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad mercantil «Zarpa, Sociedad Anónima»

a oponerse a la presente escisión total en los términos previstos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Jerez de la Frontera, 2 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Soto López-Dóriga.—40.215.

1.<sup>a</sup> 12-9-2002

**004 DE TENERIFE,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad escindida)**

**MORA Y AMIGÓ,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión*

Se hace público que en las Juntas generales y universales de estas sociedades, celebradas el 24 de julio de 2002, aprobaron, unánimemente, la escisión parcial de «004 de Tenerife, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de «Mora y Amigó, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de ambas, y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, el 23 de julio de 2002.

Se hace constar, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de julio de 2002.—Los Administradores de ambas sociedades.—El Consejo de Administración de «004 de Tenerife, Sociedad Limitada», Pablo Mora Yanes, Juan Amigó Moreno, Eduardo López-Echeto Marrero y Manuel Ángel Páez González, y los Administradores mancomunados de «Mora y Amigó, Sociedad Limitada», Pablo Mora Yanes y Juan Amigó Moreno.—40.525.

2.<sup>a</sup> 12-9-2002